



...Y PENSAR QUE TODO PUDO SER PEOR...

Diciembre 13 de 2021

Afortunadamente la Dirección de Gestión Corporativa tuvo un cambio de timonel y el trabajo que se adelanta apunta a resolver los entuertos que la anterior directiva promovió. Hace cuatro meses lapidariamente se tenía sentencia anticipada respecto del concurso. No había esperanza o posibilidades en un proceso amañado, perverso y convocado desde la entraña del decreto de carrera dictado con la manguala de varios sindicatos patronales.

Esa misma caterva de esquirolas aprobaron un acuerdo ilegal haciendo imposible la ampliación de la planta según lo acordado en los años 2015 y 2018. Por ello la entidad se excusa indicando que el escenario de ampliación de planta apenas está comenzando. Ante ello y las necesidades inmediatas hemos adelantado actividades sindicales buscando evitar el impacto del concurso. El 10 de diciembre el Director General rindió cuentas y a los sindicatos nos presentó los avances en la petición unánime de ampliar la planta como condición para evitar un resultado nefasto en donde se podrían afectar más de 2 mil funcionarios que bien pueden significar 3 billones de gestión anual en fiscalización y cartera. La sobrecarga laboral será aún mayor. La moral con tendencia a la baja y la incertidumbre hará prisioneros a los compañeros afectando inevitablemente hasta su salud física y mental. El desgaste y padecimiento tendrán como ñapa enseñarle al nuevo funcionario que llega a reemplazar al experto, al antiguo, al que trabajaba, al amigo...

Lo otro informado fue sobre el modelo de evaluación del desempeño y que finalmente se pospone su aplicación un año, mientras se hacen pruebas piloto. Al fin de al cabo, era un experimento perverso de la anterior dirección, tal y como lo denunciábamos en su momento.

De otra parte, estamos ante un gobierno de salida, de escasa popularidad, interesado en dejar el peor escenario posible a su sucesor y con necesidad de recursos públicos. Desde esa precaria realidad se busca la forma de atender la crisis que comenzará cuando las listas de elegibles adquieran su firmeza, es decir, en 80 días aproximadamente¹. Por eso la entidad propone la creación de mil cargos de naturaleza temporal. Un paliativo, sin duda. Un cheque con fondos dudosos y que será endosado al próximo gobierno. Todo por capricho e ignorancia combinada con el arrodillamiento, o mal llamado relacionamiento sindical; ahora estamos tratando de recomponer lo maltrecho.

El resultado final del curso confirmó lo que advertimos. Las probabilidades de mejores resultados para los compañeros DIAN no eran alentadoras. Las buenas noticias vendrán por parte de las vacantes desiertas que no se alcanzan a ocupar y allí esperamos que verdaderamente se respete el decreto 498 de 2020 y el 1415 de 2021 entre otros, que tratan sobre estabilidad reforzada. Ojalá no ocurra lo mismo que con las acciones afirmativas en donde el área de Gestión de empleo hace hasta lo ilegal con tal de negarlas.

Por ahora tendremos un valioso espacio de tiempo concedido por la gestión actual y una esperanza que seguiremos de cerca para materializar. Un fin de año menos dramático del que nos había preparado el personaje de ingrata recordación. Sin embargo, esperamos la ampliación de la planta lo antes posible y en todo caso nosotros, desde ya, anunciamos a la comunidad DIAN que lo único que puede ayudar a mejorar el panorama es una **HUELGA** el próximo 28 de febrero. Hoy son 1500 vacantes, pero con escaleras de encargos serían más de 900 provisionales despedidos y más de mil encargos terminados. Mañana seremos nosotros si no hay una vocación de lucha para hacerle frente a la situación. Es posible lograr ampliar la planta y prepararnos para la negociación colectiva en 2022, pero ello debe ocurrir con el mayor apoyo posible del lado de los trabajadores, donde siempre hemos estado. ¡¡No tengamos dudas, si hay lucha venceremos!!

.JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

¹ Falta resolver exclusiones, examen médico, escoger ciudad, inducción y finalmente posesión.





Bogotá, D.C., 03 DIC 2021

Señor Viceministro
FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
E.S.D

Asunto: Solicitud recursos de funcionamiento.

Respetado, Señor Viceministro:

De manera atenta me permito presentar para su evaluación solicitud de adición de recursos destinados a funcionamiento para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en razón a que las partidas aprobadas para el año 2022, han disminuido frente a los años anteriores.

Los recursos cuya adición se propone se dirigen principalmente a fortalecer el centro de contacto para el mejoramiento de los servicios a los contribuyentes, mantenimiento de los servicios informáticos tecnológicos y el desarrollo de la tercera convocatoria de concurso de méritos de la entidad. Adicionalmente proponemos la financiación de empleos temporales que le permitan a la entidad seguir contando con la experiencia del talento humano requerido para el cumplimiento de las metas de la entidad garantizando el recaudo y la lucha contra el contrabando.

Anexo a la presente, justificación de gastos de funcionamiento y la financiación de empleos temporales.

Atentamente,


LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General
U.A.E. – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo: 9 folios



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de
Hacienda y
Crédito Público

Ante este escenario, proponemos una alternativa distinta a la analizada, cual es la creación de los empleos temporales que se indican por el término de 2 años y asociados al programa de lucha con evasión, cuyo costo de financiación se señala, requiriéndose la apropiación en el presupuesto de la entidad de los recursos adicionales en la misma cuantía.

Cargo	Número de Vacantes	Costo Total
Gestor IV	50	8,023,075,300
Gestor III	250	38,015,614,500
Gestor II	300	38,988,843,600
Gestor I	400	44,327,764,000
Total	1,000	129,355,297,400

De acuerdo con el impacto que hemos venido identificando, con la creación de estos empleos, mitigaríamos en forma efectiva el riesgo de desvinculación de servidores públicos de la entidad en lo que respecta a la Convocatoria 1461 de 2020 y la que se realice para la vigencia 2021, al tiempo que se tienen los resultados del proceso de selección de levantamiento de cargas y estudio técnico, a través del Programa de Modernización del Fondo DIAN.

